



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCIA Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 112 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **ORDINARIA del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **13 de abril de 2018, a las 21,00 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 4 de enero, 5 de marzo y 7 de marzo de 2018
2. Aprobación – si procede- del reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018
3. Adopción de acuerdo – en su caso- acerca de la bonificación fiscal que ha solicitado la mercantil AVICON -Registro de entrada 29/2018.
4. Adopción de acuerdo – en su caso acerca de la bonificación fiscal que ha solicitado la mercantil FRISONES VERBO SL -Registro de entrada 253/2018
5. Aprobación inicial – si procede- de la modificación de la ordenanza fiscal número 18, reguladora de la tasa por acceso y uso de lugares de interés turístico, artístico y cultural.
6. Aprobación inicial – si procede- de la modificación de la ordenanza fiscal número 22, reguladora de la tasa por prestación del servicio de matrimonio civil.
7. Aprobación inicial – si procede- de la ordenanza fiscal número 43, reguladora de la tasa por utilización de stand en ferias y exposiciones.
8. Dar cuenta de la modificación presupuestaria 6/2017
9. Dar cuenta de la modificación presupuestaria 7/2017
10. Dar cuenta de la modificación presupuestaria 1/2018
11. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado en materia de morosidad.
12. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado en materia de operaciones de riesgo.
13. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado en materia de ejecución presupuestaria
14. Dar cuenta de los informes de Intervención 3/2017 y 1/2018, a que se refiere el artículo 218 del Real Decreto legislativo 2/2004.
15. Dar cuenta de los decretos de Alcaldía comprendidos entre los números 1569 al 1593 de 2017 y del 1 al 448 de 2018.
16. Informes de Alcaldía
17. Ruegos y preguntas.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	11/04/2018
SECRETARIO	11/04/2018
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	df5d6a75f14a445baa6ffc544a3b44bb001
Url de validación	https://sedesimplifica02.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2018/449 - Fecha Resolución: 11/04/2018





Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

En Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde,

Ante mí,

El Secretario

Fdo.: Jose Manuel Quijorna García

Fdo.: Antonio Lizán González

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	11/04/2018	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	11/04/2018
	SECRETARIO		ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	df5d6a75f14a445baa6ffc544a3b44bb001
Url de validación	https://sedesimplifica02.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2018/449 - Fecha Resolución: 11/04/2018

